

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35110 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión al Ayuntamiento de Tarragona (Exp. 355).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 25 de septiembre de 2024 el otorgamiento al Ayuntamiento de Tarragona de la concesión "Instalación de unos colectores en la playa del Miracle", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 20 años a partir del día siguiente de la comparecencia de la notificación del presente acuerdo.

Superficie ocupada: 208,69 m2 de tuberías subterráneas en la Zona V.

Tasa anual por ocupación: 534,18 €

Tasa anual de actividad: 106,93 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 30 de septiembre de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240043888-1